



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.674/13

VISTO: Las presentes actuaciones , mediante las cuales se tramita la aprobación del programa de la asignatura " **PRÁCTICA INTEGRAL** " de la Carrera de Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, emite el informe correspondiente.

Que el programa elevado por la Lic. VILLAGRAN, Eugenia María, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación obligatoria (Resoluciones Internas N° 516/95 y 225/02)

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo mediante Despacho N° 096/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En su Sesión Ordinaria N° 05/19 del 23/04/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el programa de la asignatura " **PRÁCTICA INTEGRAL** " de la Carrera de Nutrición, correspondiente al Plan de Estudios 2014, el que como ANEXO I, forma parte de la presente de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Centro de Estudiantes, Lic. VILLAGRAN, Eugenia María y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Ord
RDR
MVA


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

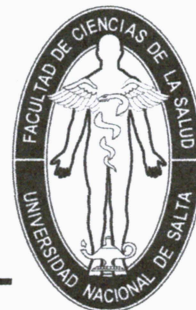



Lic. Maria Silma Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

ANEXOS I

PROGRAMA ANALITICO
PROGRAMA PRÁCTICA INTEGRAL

DATOS GENERALES

Carrera Profesional:	Licenciatura en Nutrición
Asignatura:	Práctica Integral
Plan de Estudio:	2014- Res. CS N° 583/17
Ubicación en el Plan de Estudio:	5° Año
Régimen de aprobación	Promocional
Duración	22 semanas
Horas semanales	35 hs.
Horas Totales	750
Correlativa	Todas las materias aprobadas

Docente Responsable: Prof. Reg. Adj. Eugenia María Villagrán
JTP Reg. Exclus.: Mirta Josefina Burgos
JTP Reg. Simple Vacante (solicitado a fin de cubrir el mismo)
JTP Tem. Simple Ester Barrientos

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Cs. de la Salud Resolución CS N° 583/17 prevé en el quinto año de la carrera, el cursado de la asignatura Práctica Integral.

El significado de la misma es permitir a sus futuros egresados realizar una aproximación al ejercicio profesional del Licenciado en Nutrición, en cualquiera de las diversas áreas profesionales.

MF
MS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

La Practica Integral tiende a lograr una lectura colectiva de la realidad para comprenderla y, así compartir la mirada con otros actores y contar con más elementos para el análisis del complejo problema de la situación alimentaria y nutricional de la provincia, y paralelamente del sistema de formación profesional en nuestro medio.

La Práctica Integral está interesada en fortalecer las competencias científico humanista de los practicantes pre-profesionales, respondiendo a las necesidades de la sociedad; la cual está estrechamente ligada a la Misión y Visión del Colegio de Graduados en Nutrición de la Pcia. de Salta.

Así mismo, permite cumplir una labor social, función esencial de la Universidad y simultáneamente hace posible el fortalecimiento del conocimiento teórico-práctico en los alumnos.

La Practica Integral permite confrontar la teoría y la práctica para así consolidar el logro de competencias profesionales del título y establecer un vínculo que facilite su ingreso como profesional al mercado laboral.

PROPÓSITO

Preparar en competencias profesionales al Licenciado en Nutrición para su desempeño profesional, permitiéndole aplicar los conocimientos, métodos y técnicas adquiridas para la solución de los problemas específicos de la población, integrarse a equipos interdisciplinarios, conocer un ámbito de la realidad, fortalecer su formación ética y resolver los desafíos profesionales que se le presenten.

INTENCIONES EDUCATIVAS

- Ampliar los conocimientos teóricos del practicante.
- Desarrollar un desempeño eficaz a través de la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica.
- Afianzar una actitud de ética profesional relacionados con la disciplina y la profesión



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

Salta, **08 MAY 2019**
Expediente N° 12.674/13

- Promover el desarrollo de potencialidades personales tales como creatividad, seguridad y destreza en el desempeño profesional.
- Obtener comprensión de su quehacer profesional como un proceso dinámico de constante perfeccionamiento, incentivando la contribución particular que él pueda hacer en su actividad práctica.
- Desarrollar una aproximación científica a su quehacer profesional y de la disciplina.
- Permitir la integración del Licenciado en equipos multidisciplinarios y promover su quehacer en ellos con ética profesional.

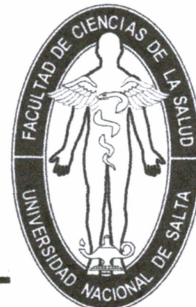
OBJETIVOS

- Programar, realizar, monitorear, y evaluar planes alimentarios, individuales y/o comunitarios en base al diagnóstico alimentario/nutricional, destinados a la promoción de la salud y prevención del riesgo de contraer enfermedades.
- Realizar el tratamiento dietético que abarca la anamnesis alimentaria, la evaluación del estado nutricional, la determinación de las necesidades nutricionales, el diseño del plan de alimentación y su seguimiento en individuos y poblaciones enfermas, según la prescripción y/o diagnóstico médico con la finalidad de rehabilitar la salud.
- Evaluar la situación alimentario-nutricional a nivel individual y/o poblacional diseñando y utilizando instrumentos específicos.
- Formar parte de los servicios de alimentación y nutrición en Instituciones públicas..
- Planificar, organizar, monitorear y evaluar programas de educación alimentaria nutricional en los diferentes ámbitos educativo, en forma interdisciplinario
- Asesorar desde la perspectiva nutricional en la aplicabilidad y formas de consumo de productos alimenticios y/o alimentos para fines especiales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

ESTRATEGIA DOCENTE

Se ofrecerá a los alumnos espacios de formación por medio de un dispositivo complejo que incluirá:

- Taller Inicial: para integrar los aportes teóricos de las diferentes áreas de formación del Plan de Estudio (básicas, instrumentales y profesionales)
- Espacio de Práctica en terreno: para el análisis de la Situación Alimentaria y Nutricional e implementación de una Intervención en Alimentación y Nutrición y desarrollo de sus competencias y capacidades.
- Espacio para el análisis de las experiencias de aprendizaje en pequeños grupos
- Espacio grupal para la reflexión de procesos vividos.

A. Dispositivo de cátedra

— —
A.1) Actividades Áulicas: _____

A.1.a **Taller Inicial**

A.1.b Tutorías de la asignatura

A.1.c Taller Evaluador

A.2) Actividades en Terreno:

A.2.a Diagnóstico de la Situación Alimentaria y Nutricional y/o
Análisis Institucional

A.2.b Planificación Inicial y Desarrollada

A.2.c Ejecución

A.2.d Evaluación

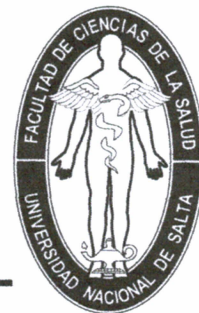
A.1) Desarrollo: Actividades Áulicas _ _

_____ -
A.1.a Taller Inicial: Carga horaria: 30hs. (extracurriculares, apoyo al inicio de las Practicas Integrales)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

Salta, **08 MAY 2019**
Expediente N° **12.674/13**

El objetivo es presentar la asignatura, lineamientos de su desarrollo (Programa y Reglamento), como así también sistematizar, organizar y dar significado a los contenidos indispensables para aplicarlos en la realidad institucional del ámbito de Práctica, reforzar las competencias y capacidades brindadas en la formación en las áreas de Salud Pública, Clínica y Servicios de Alimentación.

Incluye una jornada de Ética Profesional con el objeto de interpretar que el ejercicio profesional no consiste solamente en brindar un servicio, sino que implica una responsabilidad de carácter social, en la que se comparte derechos y deberes.

El mismo se coordinará anualmente con el Colegio de Graduados en Nutrición de la Pcia. de Salta y estará a cargo del Comité de Ética.

A.1.b Tutorías de la asignatura

La tutoría es entendida:

- Como “*andamiaje*” de apoyo al aprendizaje;
- Como manera de responsabilizar al alumno de su propio aprendizaje, que “*se haga cargo*”, con autonomía y autosuficiencia, de su propio proceso de educación
- Como acciones pedagógicas que fortalezcan las competencias a desarrollar en el alumno.

Está pensada como una instancia de apoyo para los alumnos que desarrollan su práctica en terreno. Tienen la finalidad de que su docente supervisor lo guie para mejorar el rendimiento y orientarlos para solucionar las dificultades que se presentan.

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.674/13

Lo solicita el alumno que lo necesita, se realizan en la Facultad a contra turno de sus actividades de práctica. Para los que se encuentran en el interior se pautan los primero y últimos viernes de cada mes, también pueden realizarse en forma online o en terreno

A.1.c Taller Evaluador Final

Es el espacio en el que se socializa, se construye y se resignifican las experiencias vividas en los distintos lugares de práctica, se comparten las actividades más significativas para el alumno en términos de la capacidad que se tuvo de generarlas.

Así también, se crea nuevos conocimientos a partir de la experiencia concreta, en especial porque su objeto de conocimiento son los procesos sociales y su dinámica; permitiendo aportar a la teoría algo que le es propio: explicaciones sobre el cambio en los procesos.

Contribuye a valorar la intervención, el crecimiento personal y profesional de los alumnos.

Se lleva a cabo al finalizar los cinco meses de práctica, el lugar seleccionado para realizarlas es el Colegio de Graduados de Nutrición con el objeto de ir acercado al alumno a su futura matriculación institucional.

A.2) Desarrollo: Actividades en Terreno

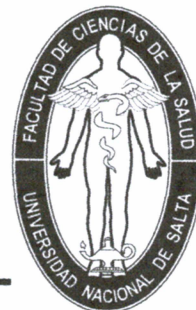
La Práctica Integral implica para el alumno la elaboración de un *diagnóstico* de Salud y de la Situación Alimentaria y Nutricional, un análisis institucional hospitalario, la *planificación* de las actividades que permitan solucionar los problemas y necesidades encontradas, la *ejecución* y *evaluación* de las mismas.

RF
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

A.2.a) Practica en terreno en el interior de la provincia

Los hospitales cabeceras de los departamentos de la provincia son los referentes institucionales del alumno que realiza la práctica en ese lugar. El Ministerio de Salud pública de la Provincia se compromete a brindar alojamiento y comida para el practicante que no tiene residencia en la localidad.- -

La elección de los lugares de práctica está condicionada a:

- Necesidades sanitarias del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
- Residencia del núcleo familiar del alumno
- Disponibilidad de movilidad de la Universidad para la supervisión periódica.

El cumplimiento de los objetivos de la práctica y el desarrollo de las actividades se valoran en función de las posibilidades que brinda el lugar de práctica.

A.2.b) Practicas en terreno en Salta Capital

Implica la rotación entre un Hospital y un Centro de Salud, durante 11 semanas en cada uno de ellos.

Se deben cumplir los objetivos y el desarrollo de las actividades según las características de las instituciones en las que el alumno realiza su práctica.

El espacio de prácticas (Hospitales y Centros de Salud) dependerá de las ofertas que el medio brinde para su realización, por lo que la propuesta organizativa puede ser modificada en forma anual según las posibilidades que se presenten.

B) METODOLOGIA DE TRABAJO

En las sociedades actuales se exige cada vez más que la inserción del futuro profesional se produzca equipado con una producción de calidad, el conocimiento no es el único activo importante, sino que deberá contemplar también la formación en otras capacidades, actitudes y valores (saber ,conocer, hacer, convivir y ser)

RF



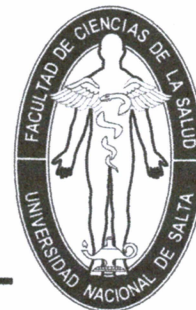
Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

En la medida en que el aprendizaje y la enseñanza sean actividades críticas, las instancias de supervisión y acompañamiento en el quehacer diario, se convertirán en actividades críticas que culminarán con la formación del alumno como sujeto con capacidad de autonomía intelectual y con capacidad de distanciamiento respecto a la información que se le trasmite. Para que esto suceda es imprescindible que el alumno desarrolle una mente organizada más que informada.

Supervisión en Terreno

La supervisión es entendida como el sistema que integra la evaluación al proceso de formación, no se limita a controlar la eficacia de las acciones de los alumnos sino que es una instancia más para la formación de un estudiante seguro de sí mismo y de su desarrollo profesional.

Las supervisiones quincenales en el interior y semanales en capital, son instancias de formación en servicio que cobran sentido cuando se articulan en una sólida cadena de visitas que fortalecen el aprendizaje.

Acompañamiento del Instructor Profesional responsable en Servicio

El acompañamiento del Instructor, Profesional Responsable en Servicio como metodología docente, integra la experiencia, la reflexión, la conceptualización y la aplicación de lo aprendido. El instructor es para el alumno sostén de sus actividades prácticas diarias en la institución de salud que se encuentre el estudiante.

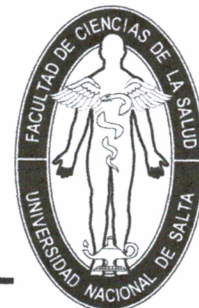
En los lugares de prácticas que cuentan con nutricionista, se seleccionarán instructores (profesional nutricionista), con el objeto de que favorezcan las actividades planteadas por el alumno, lo guíen y acompañen en el desarrollo de su práctica.

DF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

EVALUACIÓN

El sentido pedagógico de la evaluación, en el marco de este proceso de enseñanza y aprendizaje es ser:

Formativo y Continuo o sea, que se realiza con el propósito de favorecer la mejora del proceso antes de que concluya, lo que implica una actitud investigadora de análisis realizada por los profesores dentro de las prácticas habituales de trabajo y de seguimiento de tareas, en un clima de fluida comunicación. En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa: discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia, entre lo que considera tiene un valor en sí mismo y aquello que carece de él. Esta actividad evaluadora, que se aprende es parte del proceso educativo, que como tal es continuamente formativo.

De afianzamiento del aprendizaje, tiene efectos sobre el proceso de seguir aprendiendo.

De orientación, es una guía para que tanto el alumno, como los instructores y profesores tomen decisiones apropiadas en la elección de los problemas, es importante comprenderla como la ayuda tutorial continuada para la resolución de dificultades.

Evaluar el desempeño, es evaluar integralmente la habilidad de un sujeto para realizar una práctica profesional. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para esa práctica.

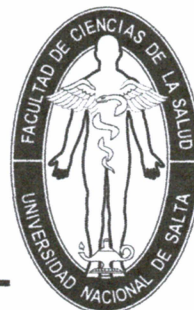
Siendo el propósito de la evaluación, conocer el progreso de los alumnos y el funcionamiento de los procesos de aprendizajes con el fin de intervenir en su mejora, se implementa como sistema de evaluación el **portfolio**: método que permite favorecer la reflexión y el debate, permite plantear el aprendizaje a partir de la propia experiencia, es una evaluación que juzga el trabajo de una manera global e integral no fragmentada, es una evaluación que no pretende caer en la mística de los números y las estadísticas, es una evaluación que se siente comprometida con la

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.674/13

propia formación del alumno. Consiste en que los trabajos e informes van siendo incorporados a una carpeta individual, en las cuales se observan las mejoras de cada presentación.

Evaluar el desempeño es evaluar integralmente la habilidad de un sujeto para realizar una práctica profesional. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para esa práctica.

Como evaluación de desempeño, con el objeto de ser un complemento a la evaluación anteriormente planteada, la cátedra reúne en 10 ítems los criterios que deberán tenerse en cuenta para la aprobación en la Institución de práctica. Al momento de evaluar la performance del practicante, el Instructor dispondrá, según se trate de capital o interior los Instrumentos que figuran como Anexo 1 y 2.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PRACTICAS INTEGRALES

CARACTERISTICAS A EVALUARSE	PUNTAJE
1. Responsabilidad	
2. Iniciativa	
3. Habilidades y destrezas	
4. Cooperación	
5. Organización en el trabajo	
6. Eficiencia	
7. Dedicación	
8. Cumplimiento	
9. Trabajo en equipo	
10. Puntualidad y asistencia	

Observaciones y sugerencias:

.....
.....
.....



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

08 MAY 2019
Salta,
Expediente N° 12.674/13

APROBADO

DESAPROBADO

NOTA: En cada ítem asignarle puntaje 0, 1, 2 o 3 correspondiendo

0: Deficiente

1: Regular (en la escala del 1 al 10 corresponde un 6)

2: Bueno (en la escala del 1 al 10 corresponde 7 y 8)

3: Muy Bueno (en la escala del 1 al 10 corresponde 9 y 10)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aguirre P., Bruzzone F., y otros. La mesa perdida. Impreso en Argentina. Ediciones IntraMed. Primera edición: abril de 2018

Alazraqui, M. & Spinelli, H. Abordaje conceptual de las desigualdades en salud. Desigualdades en salud en el nivel local/municipal. (pp. 19) (2008). Remedios de Escalada: Ediciones De la UNLa- Universidad Nacional de Lanús. En: www.scielo.br/pdf/csp/v23n2/08.pdf. Consultado en Marzo 2019

CESNI. Enseñar a comer. Guía para la enseñanza de Nutrición en Escuelas Rurales. Argentina, 2007

De Girolami D. Fundamentos de valoración nutricional y composición corporal. Buenos Aires: El Ateneo; 2003.

Fernández Álvarez, Álvarez Rodríguez, Soto Fernández: NUTRICION ENTERAL EN PACIENTES CRITICOS. Hospital Universitario Central de Austria, 2016.

Gorban M., et al. Seguridad y Soberanía Alimentaria. Eº Ed. Bs. As. Ed. Akadia, 2014

Gordillo G., Obed Méndez G. Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura seguridad y Soberanía Alimentaria. 2013

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.674/13

Grippo Beatriz; Pueyrredon Paula. Verdulín. Ed. Lumen. Buenos Aires – Méjico 2008

Guías de Práctica Clínica Unidad de Neonatología. Sociedad Chilena de Pediatría-
Universidad de Chile. Facultad de Medicina. Hospital San José. 2016

Ministerio de Salud de la Nación. Guías de Práctica Clínica Nacional sobre
Diagnostico y Tratamiento de la Obesidad en Adultos. Buenos Aires, 2014.

Ministerio de Salud de la Nación. Manual de Autocuidado para mayores de 60 años.
Claves para un envejecimiento activo y saludable. Argentina.

Ministerio de Salud de la Nación. Manual para el cuidado de personas con
enfermedades crónicas no transmisibles: manejo integral en el primer nivel de
atención. 1a ed. Argentina, 2016.

Ministerio de Salud de la Nación. Guía de Práctica Clínica Nacional sobre
Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes Mellitus Tipo 2. Argentina
2010.

I.I.E.N.Po. Evaluación del Estado Nutricional e Ingesta Alimentaria. Compilación.
Edición 2008

Lic. Corzo, Lic. Peralta: NUTRICION EN EL PACIENTE CRITICO ¿Cuánto y qué tipo
de proteína debe recibir un paciente critico? Revista Argentina de Terapia Intensiva.
SYLLABUS 2017

Lic. Vázquez María B.; Lic. Witriw Alicia. Modelos Visuales de Alimentos & Tablas de
relación peso/volumen. 1º Edición. 1997

Metas Mundiales de Nutrición 2025. Documento Normativo sobre lactancia materna
OMS- UNICEF 2017

Ministerio de Salud de la Nación – INDEC. Tercera Encuesta Nacional de factores de
Riesgo para Enfermedades No transmisibles. Argentina, 1º Ed., 2015

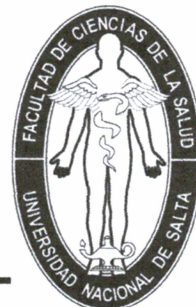
Moreno P., Mayorga M. Administración de Servicios de Alimentación. Arte grafica

AF
Chavez



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.674/13

Crivelli.2010.

Navarro E., Longo E., González A., Técnica Dietoterápica. 3º Edición. Ed. El Ateneo, 2018

Normativa para la evaluación nutricional para la Embarazada. MSP. Salta 2016

Nutrición del Niño Prematuro. Recomendaciones para la Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal. Dirección Nacional de Maternidad e Infancia Ministerio de Salud de la Nación Argentina.2015

Nutrición y embarazo Recomendaciones en Nutrición para los equipos de Salud Dirección Nacional de Maternidad e INFANCIA. Buenos Aires. Ministerio de Salud.2012

Organización del Seguimiento del Recién Nacido Prematuro de Alto Riesgo Dirección Nacional Maternidad e Infancia Ministerio de Salud de la Nación Argentina, 2016.

OPS – OMS. Modelo de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud. Washington, DC. 2016

Reducir las inequidades sanitarias actuando sobre los determinantes sociales de la salud. - Solar, O., & Irwin, A. (2007).

Revista Cubana de Alimentación y Nutrición: Soporte Nutricional en Paciente Adulto Críticamente Enfermo. Un Consejo de Práctica Clínica. 2016.

Roggiero Eduardo; Di Sanzo Mónica Alejandra. Desnutrición Infantil. Fisiopatología, Clínica y Tratamiento Dietoterápico. Corpus. 2007

Savino P., Patiño J.: Metabolismo y nutrición del paciente en estado Crítico. Revista Colombiana, 2016.

Torresani María Elena. Cuidado Nutricional Pediátrico. Eudeba. 2º Edición.2007



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

Salta, **08 MAY 2019**
 Expediente N° 12.674/13

Anexo 1

EVALUACION DE LAS PRÁCTICAS INTEGRALES
 Lic. en Nutrición- Fac. Cs. de la Salud – U.N.Sa.
(Interior y centros de Salud-Capital)

Institución de Práctica.....
 Practicante:
 Período:

Criterios de Evaluación en terreno		Excelente	Muy Bueno	Bueno
Diagnóstico	Planteo del Diagnostico Alimentario y Nutricional			
	Consistencia entre la información y el dato interpretado			
Planificación y Ejecución	Coherencia entre las actividades preliminares planificadas y los problemas priorizados			
	Consistencia de la planificación en general			
	Capacidad para argumentar y justificar la actividad planificada y su ejecución			
	Cumplimiento de las actividades en función de la planificación presentada			
	Adecuación de los contenidos, lenguaje y recursos al grupo de trabajo			
	Organización de las actividades en relación al tiempo (cronograma)			

AF
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

Salta, **08 MAY 2019**
 Expediente N° 12.674/13

Criterios de Evaluación en terreno		Excelente	Muy Bueno	Bueno
Evaluación	Compromiso con la tarea (manifiesta entusiasmo en su desempeño pre-profesional)			
	Responsabilidad (puntualidad y asistencia, dedicación y comunicación permanente al Instructor)			
	Iniciativa para generar acciones			
	Habilidades y destrezas			
	Cooperación			
	Organización en el trabajo			
	Trabajo en equipo			

Observaciones y sugerencias:

.....

Referencias para la evaluación global del desempeño:

- EXCELENTE:** Equivale a 10
- MUY BUENO:** Equivale a 8 y 9
- BUENO:** Equivale a 7

Firma del Instructor:

2 Anexo

EVALUACION DE LAS PRÁCTICAS INTEGRALES
 Lic. en Nutrición- Fac. Cs. de la Salud – U.N.Sa.
 (Hospitales – Capital)

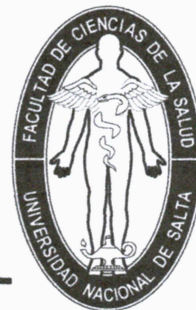
Institución de Práctica.....
 Practicante:
 Período:

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

188-19

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.674/13

Criterios de Evaluación en terreno		Excelente	Muy Bueno	Bueno
Análisis Institucional	Consistencia entre la información y el dato interpretado			
Planificación y Ejecución	Consistencia de la planificación en general			
	Capacidad para argumentar y justificar la actividad planificada y su ejecución			
	Cumplimiento de las actividades en función de la planificación presentada			
	Adecuación de los contenidos, lenguaje y recursos al grupo de trabajo			
	Organización de las actividades en relación al tiempo (cronograma)			
	Evaluación	Compromiso con la tarea (manifiesta entusiasmo en su desempeño pre-profesional)		
Responsabilidad (puntualidad y asistencia, dedicación y comunicación permanente al Instructor)				
Iniciativa para generar acciones				
Habilidades y destrezas				
Cooperación				
Organización en el trabajo				
	Trabajo en equipo			



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-19**

Salta, **08 MAY 2019**
Expediente N° 12.674/13

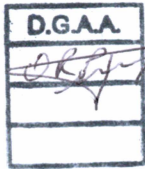
Observaciones y sugerencias:

.....
.....
.....

Referencias para la evaluación global del desempeño:

- EXCELENTE:** Equivale a 10
- MUY BUENO:** Equivale a 8 y 9
- BUENO:** Equivale a 7

Firma del Instructor:



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa